



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 367

DALCAHUE, 26 de febrero de 2021.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado N° 14 con fecha 26/02/2021, donde se aprueba dicha MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO correspondiente al MEMORANDUM N° 06 Y 07, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión extraordinaria N° 43, con fecha 26 de febrero de 2021; el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal subrogante, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

I. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO (Memorandum 06)
04.04.14 Oficina de la Mujer

AUMENTA GASTOS:

24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$840
TOTAL		M\$840

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones y Servicios de Programas Comunitarios	M\$840
TOTAL		M\$840

I. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO (Memorandum 07)

AUMENTA GASTOS:

24.01.004 (007)	Organizaciones Comunitarias (02.02.01) Junta de vecinos Jaime Ampuero para alcantarillado y agua 10 familias del sector	M\$7.000
TOTAL		M\$7.000

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios (04.04.15) Oficina de la Discapacidad	M\$7.000
TOTAL		M\$7.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.